



001708

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° _____ /59

VISTOS:

a) Con fecha 01 de Octubre del año 2015 se suscribió Convenio, entre la I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL y el SERVICIO NACIONAL DE MENORES, para ejecutar los proyectos Códigos 1090410 1090411 REM-PER Residencia Niña Adolescente, del modelo intervención Centro Residenciales, modalidad REM Residencia Protección para Mayores Programas de Protección Especializados en intervención Residencia PER;

b) ORD. N° 322 de fecha 10 de Septiembre de 2021, de la Directora Regional del Servicio Nacional de Menores, que dice relación con autorización y traspaso de saldo proyecto REM Residencia Niña Adolescente, código 1090410, pueden ser utilizados en el Proyecto OPD Angol, código 1090650, por un monto de \$ 5.000.000.-, destinado para la adquisición de Mobiliario;

c) Ord. N° 464 de fecha 27 de Septiembre de 2021, de la Coordinadora Residencia Niña Adolescente Angol, que solicita elaboración de Decreto para funcionamiento de Proyecto Reinversión de fondos de OPD Angol, código 1090650, los cuales fueron traspasados desde REM Residencia Niña Adolescente, código 1090410 destinado para la adquisición de Mobiliario, por un monto de \$ 2.000.000.-;

d) La Resolución N° 7 del 26 de Marzo de 2019 Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;

e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. APRUÉBESE Proyecto Reinversión de fondos de OPD Angol, código 1090650, los cuales fueron traspasados desde REM Residencia Niña Adolescente, código 1090410 destinado para la adquisición de Mobiliario, por un monto de \$ 5.000.000.-;

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


I. MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL *
MARISOL HERNÁNDEZ ASTETE
ANGOL INGENIERO COMERCIAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


I. MUNICIPALIDAD
*ALCALDE *
JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ANGOL ALCALDE
COMUNA DE ANGOL

JENN/MHA/pvp.
DISTRIBUCIÓN

- SERVICIO NACIONAL DE MENORES
- C.C. DEPTO. JURÍDICO
- C.C. DEPTO. CONTROL
- C.C. DEPTO. FINANZAS
- C.C. COORDINADORA OPD ANGOL
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCH. OFICINA DE PARTES



I.MUNICIPALIDAD ANGOL
REPUBLICA DE CHILE



AVENIDA LOS CONFINES N° 15
FONO FAX (45) 2990301 - ANGOL

ORD N°: 464/2021

REF : Ordinario N° 322 de fecha 10 de Septiembre
de 2021

MAT : Lo que indica

ANGOL, 27 de septiembre de 2021

DE : SR. CRISTIAN RIFFO LARENAS
DIRECTOR DEPTO. DESARROLLO COMUNITARIO

A : SR. JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE LA COMUNA DE ANGOL

De mi consideración:

Junto con saludar, mediante el presente se solicita respetuosamente la elaboración de Decreto Municipal para el funcionamiento de Proyecto de reinversión de fondos de OPD Angol (1090650 codificación Sename), los cuales fueron traspasados desde REM Residencia Niña Adolescente, código 1090410, destinado para la adquisición de Mobiliario, por un monto de \$5.000.000 para mejorar y favorecer la calidad de la atención de los niños, niñas, adolescentes y sus familias, a fin de propiciar un espacio digno y atractivo para la intervención. Lo anterior, aprobado por el Servicio Nacional de Menores en Ordinario N° 291 y posteriormente Ordinario N°322.

Se adjunta documentación de respaldo.

Sin más que informar, saluda atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECTOR
DESARROLLO
COMUNITARIO
DIDECO
CRISTIAN RIFFO LARENAS
PROFESOR DE ESTADO
DIRECTOR DEPTO. DESARROLLO COMUNITARIO

MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ASISTENTE SOCIAL
MERCEDES ZAPATA LICAN
ASISTENTE SOCIAL
ENCARGADA COMUNAL PROGRAMA OPD ANGOL

XIMENA LUNA MARDONES
ASISTENTE SOCIAL
COORDINADORA OPD ANGOL

CRL/MZL/XLM/rnc.*

DISTRIBUCION:

Indicada

C.c.:

Archivo OPD

→ Secretaria
elabora al
secreto



322-1

ORD:

ANT : Ordinario N°290, N°291,
N°292

MAT: sobre traspaso de saldo proyecto
REM Residencia Niña Adolescentes,
código 1090410.

Temuco, Septiembre 10 de 2021

DE : SRA. CLAUDIA DE LA HOZ CARMONA
DIRECTORA REGIONAL SENAME
REGION DE LA ARAUCANIA

A : SEÑOR: JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
REGION DE LA ARAUCANIA

Por medio de la presente, junto con saludarle, comunico a Usted respuesta a mail del día martes 7 de septiembre 2021, por Coordinadora de OPD de Angol, solicitando modificación de Ordinarios N°290, N°291 y N°292 en relación a proyectos de utilización de saldos del proyecto REM Residencia Niña Adolescentes, código 1090410.

Se comunica que los proyectos de utilización de saldos en Ordinarios antes mencionados y autorizados previamente por el área técnica, pueden ser utilizados en el Proyecto OPD Angol, código 1090650, con el objetivo de brindar una mejor atención a los usuarios, con la adquisición de; **Equipo Tecnológico**, por un monto de **\$11.000.000, Insumos Covid-19** por un monto de **\$2.000.000 y Mobiliario** por un monto de **\$5.000.000**.

Señalar que el traspaso de saldo debe ser registrado en SENAINFO módulo financiero como egreso en proyecto terminado: OBJETIVO: Gasto Operaciones; USO: Traspasos y como ingreso en proyecto que recibe saldo: TIPO DE INGRESO: Otros aporte SENAME- USO: Otros.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

CLAUDIA DE LA HOZ CARMONA
DIRECTORA REGIONAL SENAME
REGION DE LA ARAUCANIA

CDHC/POJ/VBP/ko/mcb

Distribución:

- El Indicado
- Karin Melo Sepúlveda; Coordinadora Residencia Niña Adolescentes
- Ximena Luna Mardones; Coordinadora OPD Angol
- Archivo Dirección Regional
- Archivo USUFI
- Archivo Upode



ORD: 291

ANT:

MAT: sobre traspaso de saldo proyecto
REM Residencia Niña Adolescentes,
código 1090410.

Temuco, Agosto 13 de 2021

DE : SRA. CLAUDIA DE LA HOZ CARMONA
DIRECTORA REGIONAL SENAMIE
REGION DE LA ARAUCANIA

A : SEÑOR: JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
REGION DE LA ARAUCANIA

Por medio de la presente, junto con saludarle, comunico a Usted respuesta relacionada a proyecto de utilización de saldo del proyecto REM Residencia Niña Adolescentes, código 1090410, en vuestro Ordinario N°001294, del 29-07-2021, por un monto de \$5.000.000, el cual ha sido aprobado técnicamente.

Se comunica que este puede ser utilizado en el Proyecto OPD Angol, código 1090419, con el objetivo de brindar una mejor atención a los usuarios, con la adquisición de Mobiliario.

Señalar que el traspaso de saldo debe ser registrado en SENAINFO módulo financiero como egreso en proyecto terminado: OBJETIVO: Gasto Operaciones; USO: Traspasos y como ingreso en proyecto que recibe saldo: TIPO DE INGRESO: Otros aporte SENAMIE- USO: Otros.

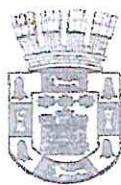
Sin otro particular, le saluda atentamente.

CLAUDIA DE LA HOZ CARMONA
DIRECTORA REGIONAL SENAMIE
REGION DE LA ARAUCANIA

CDHC/POJ/VBP/lko/mcb

Distribución:

- El Indicado
- Karin Melo Sepúlveda; Coordinadora Residencia Niña Adolescentes
- Archivo Dirección Regional
- Archivo USUFI
- Archivo Uprode



I. MUNICIPALIDAD ANGOL
REPÚBLICA DE CHILE
ALCALDIA

001294

ORD N°: _____ /

MAT. : Lo que indica.

ANGOL, 29 JULIO 2021.

DE : SR. JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA.
ALCALDE DE LA COMUNA DE ANGOL

A : SRA. CLAUDIA DE LA HOZ CARMONA
DIRECTORA REGIONAL SENAME
REGION DE LA ARAUCANIA

Estimada:

Junto con saludar, mediante el presente documento envío a Usted, presentación para su evaluación de Proyecto de Reinversión de Traspaso de Fondos aposados en cuenta de Programa Residencia Niña Adolescente Angol, Código 1090410 a Programa OPD Angol, código 1090419 (El cual se encuentra en proceso de licitación para asignación de nuevo código 1870), presentando Proyecto "MOBILIARIO OPD ANGOL".

Se adjunta proyecto para ser evaluado.

Esperando una buena acogida a nuestra solicitud, saluda cordialmente.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE LA COMUNA DE ANGOL

JNN/MHA/JCM/mc*

DISTRIBUCION:

- Directora Regional SENAME.
- C.c.: Depto. Adm- y Finanzas.
- C.c.: Of. De Parte



**FORMATO PROYECTO DE UTILIZACIÓN DE SALDOS O
EXCEDENTES DE SUBVENCIÓN EXISTENTES AL TÉRMINO DE
UN PROYECTO.**

Nombre del Proyecto que recibirá los recursos.	OPD ANGOL.
Código del Proyecto que recibirá los recursos.	1090419 "El proyecto se encuentra en proceso de licitación para asignación de nuevo código 1870"
Organismo colaborador acreditado.	MUNICIPALIDAD DE ANGOL
Región.	IX Región de la Araucanía.
Línea de acción - modalidad.	OPD- AMBULATORIO
Cobertura atendida.	4.200 PLAZAS
Monto de los recursos que se recepcionarán.	\$5.000.000-
Duración del Proyecto.	2 MESES
Nombre y código del Proyecto que traspasa los recursos.	REM Niña Adolescente, Código 1090410

Descripción del Proyecto:

Las Oficinas de Protección de Derechos de la infancia y adolescencia (OPD), son "instancias de atención ambulatoria de carácter local, destinadas a realizar acciones encaminadas a brindar protección integral a los derechos de niños, niñas y adolescentes, a contribuir a la generación de condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento y el respeto de los derechos de la infancia".

La modalidad OPD se instaló inicialmente, como un proyecto piloto implementado en 6 Oficinas de 5 regiones del país, durante el año 2001. Posteriormente, y luego de la entrada en vigencia de la Ley N°20.032, durante el año 2006 se implementaron 102 OPD a través de licitación pública, existiendo actualmente 126 OPD en el país. La instalación de estas Oficinas, se ha llevado a cabo a través de convenios que Sename ha realizado con 120 municipios o corporaciones municipales y con 6 fundaciones o corporaciones privadas.

El trabajo que realizan las Oficinas de Protección de Derechos, ha contemplado el abordaje desde dos componentes metodológicos: "Protección de derechos" y "Gestión Intersectorial articulación territorial y participación de la niñez". En la medida que ambos componentes desarrollen acciones coordinadas, complementarias y colaborativas, permiten ser un marco ordenador de la planificación del proyecto en materias de prevención y promoción, así como de protección de derechos.

Desde ésta perspectiva las Oficinas de Protección de Derechos deberán constituirse en el dispositivo articulador de atención de infancia en el espacio local a través de la coordinación efectiva de la red, la representación de SENAME en el territorio, y como impulsores de la política local de infancia y referentes de la participación sustantiva de niños, niñas y adolescentes.

I.- Justificación y planteamiento del problema presentado, (no exceder una página): indicar claramente si se trata de proyectos priorizados y/u observaciones indicadas a partir del proceso de supervisión (fechas y plazos), e indicar el ámbito específico que abordará (Satisfacción derechos de provisión, Gestión técnica, Recursos humanos, participación u otro).

Los sujetos de atención de la OPD corresponderá a niños, niñas y adolescentes menores de edad, entre 0 y 17 años 11 meses y 29 días, habitantes de la comuna de Angol, cualquiera sea su origen étnico, religión, nivel socio económico, que se encuentren en alguna situación que afecte su participación o inclusión social o la vulneración de cualquier derecho estipulado en la Convención de Derechos del Niño/a y la Constitución Política de la República de Chile. El área de protección de derechos es la encargada de brindar atención legal, psicológica y/o social a NNA, y sus familias, que se encuentren en alguna situación de vulneración de derechos y/o exclusión social. Respecto de los principales motivos de ingreso, se encuentra: negligencia e inhabilidad materna, paterna y/o cuidadores; delitos de connotación sexual; maltrato físico y psicológico; problemas familiares que deriven en vulneración de derechos infantiles; riesgo y/o deserción escolar adolescente y; conductas disruptivas a nivel familiar o escolar.

El área de gestión comunitaria es la encargada de promover el desarrollo de un trabajo coordinado con las diversas redes existentes en cada una de las comunas convenidas, entre ellas; organizaciones sociales, establecimientos educacionales y de salud, oficinas municipales, instituciones de la red SENAM, policías, entre otras, con el fin de generar condiciones para la promoción y protección de los derechos infanto-juveniles. Respecto de las principales acciones que se realizarán están: reuniones intersectoriales; participación en actividades deportivas /recreativas; difusión; reuniones con alcalde; concursos y premiaciones; talleres para niños/as y adolescentes; celebraciones masivas; talleres a padres y/o apoderados/as; charlas a docentes; campañas preventivas; diagnósticos comunales de infancia y; gestión proyecto de promoción de derechos.

El objetivo de inversión de mobiliario se orienta a favorecer la calidad de la atención de los niños, niñas, adolescentes y sus familias, lo que nos permitirá contar con un espacio seguro, digno y apropiado para la intervención. Lo anterior, considerando que el mobiliario con el que cuenta OPD en la actualidad, es por un lado insuficiente y por otro, se encuentra en deterioradas condiciones de mantención, limitando una adecuada acogida y posterior adherencia a la intervención que brinda el dispositivo. Cabe señalar que el equipamiento en su mayoría ha sido reciclado desde otros programas, tanto a nivel público como privado. Con ello se pretende proyectar una imagen más didáctica y atractiva para los niños, niñas y adolescentes que participen en el programa.

Por otra parte, el recurso humano es fundamental para dar cumplimiento al objetivos del proyecto, debiendo contar con los insumos básicos y adecuados, que permitan una correcta ergonomía laboral, la cual está comprometida dentro de los objetivos de autocuidado del proyecto OPD Angol, a fin de optimizar una buena salud tanto física como emocional del recurso humano, considerando el trabajo que desarrolla OPD. Es imprescindible resaltar que el mobiliario de uso personal, se encuentra de igual forma deteriorado, afectando las condiciones físicas de cada funcionaria/o.

Se necesita adquirir

Equipamiento y mobiliario para oficina:

10 sillas de escritorio	3 mesas plegables
8 sillas para sala de espera	6 sillas plegables
2 estantes cerrados	2 esquineros
5 alfombras diseño infantil	
8 mesas para niños con sillas	
6puff	
Rejas de seguridad	
1 estante para sala de espera	
1 cajonera para juguetes	
2 cortinas roller	
6 Escritorios	

II.- Objetivos y resultados esperados, (no exceder una página):
beneficios directos para la población usuaria.

OBJETIVO GENERAL: Mejorar el mobiliario para favorecer la calidad de la atención de los niños, niñas, adolescentes y sus familias a fin de propiciar un espacio digno y atractivo para la intervención.

Objetivos específicos	Resultados esperados
1.-Renovar mobiliario que permita una buena ergonomía laboral para las funcionarias de OPD.	-Que las funcionarias prevengan las enfermedades físicas causadas por malas posturas, que provocan las sillas en mal estado.
2.- Propiciar un espacio cómodo para desarrollar de mejor manera las funciones de cada profesional.	-Que las funcionarias trabajen dentro de un espacio cómodo y acogedor, lo que permita brindar intervenciones de calidad a NNA y las familias.
3.-Embellecer el espacio físico de OPD a fin de generar vínculo y adhesión de los niños, niñas, adolescentes y sus familias con el programa.	-Que los NNA y sus familias participen de forma activa en el proceso de intervención, favoreciendo lazos de confianza con los profesionales.
4.- Otorgar espacios lúdicos y seguros para la atención de NNA y sus familias.	-Que el espacio físico cumpla con los estándares mínimos de seguridad para una adecuada intervención.

III.- Recursos a utilizar.

Cuadro general de presupuesto:

Ítems a mejorar	Monto de recursos a traspasar
10 sillas de escritorio	1.500.000
8 sillas para sala de espera	300.000
2 estantes cerrados	300.000
5 alfombras diseño infantil	150.000
8 mesas para niños con sillas	500.000
6puff	160.000
Rejas de seguridad	80.000
1 estante para sala de espera	250.000
1 cajonera para juguetes	100.000
2 cortinas roller	50.000
6 Escritorios	1.200.000
1 Mesa centro	60.000
3 Mesa plegable	150.000
6 Sillas plegables	120.000
2 esquinero	80.000
Total	5.000.000

MUNICIPALIDAD DE ANGOL

Ximena Lira Mardones
12.563.409-5
Asistente Social

Angol, Julio de 2021.-